



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1301/20

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos presupuestarios n.º 01/2020 y 02/2020 del presupuesto general de 2020, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiados con bajas por anulación y transferencias de crédito entre aplicaciones de distinto área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hoyos del Espino, 7 de julio de 2020.

El Alcalde, *Jesús González Tejado*.